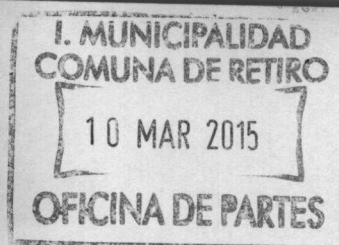


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal/



RETIRO, 10 MAR. 2015

DECRETO EXENTO N° 726
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.844 de fecha 15 de Diciembre del año 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "TRANSPORTES, MAQUINARIAS Y ARIDOS ", RUT N° 78.654.420-3
- 4.- La necesidad de realizar la contratación de 1 camión tolva con capacidad de carga de 7 M3 para traslado de material pétreo para reparación de caminos a diferentes puntos de la comuna.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario realizar la contratación de 1 camión de acuerdo a lo estipulado en visto N°4
- Que;** Los camiones pertenecientes al municipio se encuentran realizando operativos en lo referido a mantención de caminos rurales de la comuna.
- Que;** El proveedor cuenta con el servicio cotizado y entrega el servicio requerido de forma inmediata.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor "TRANSPORTES, MAQUINARIAS Y ARIDOS ", RUT N° 78.654.420-3 por concepto de arriendo de camión tolva con capacidad de carga de 7 M3 por 5 días para traslado de material pétreo para reparación de caminos a diferentes sectores de la comuna de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas en cotización, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$ 650.000 (Seiscientos cincuenta mil pesos).
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-31-02-004-003 "REPARACION MEJORAMIENTO Y HABILITACION CAMINOS COMUNALES" del presupuesto municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.-

I. MUNICIPALIDAD
JEFE ADM.
Y FINANZAS
RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
(AUTORIZACION PRESUPUESTARIA FINANCIERA)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEL ALCALDIA

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/RLG/rlg.